

Vitoria: un mes UNA peseta. Provincias: trimestre, TRES pesetas y setenta y cinco céntimos. Ultramar: trimestre, 215 pesetas. 25 ejemplares, UNA peseta. Número suelto, CINCO céntimos. Redacción—Florida 11, bajo 11 de Sibre. de 1897

La Libertad

Anuncios, comunicados y reclamos, a precios convencionales.—Esquelas de defunción en primera plana, cinco pesetas cuadro pequeño y diez grande en tercera y quinta respectivamente.—Pago adelantado Admon.—Florida, 11 bajo.

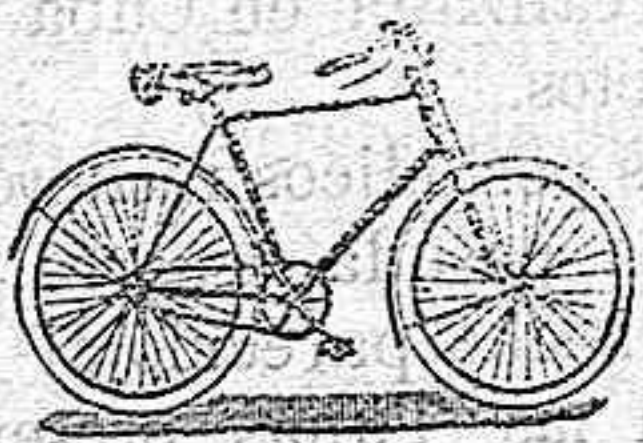
DIARIO DE VITORIA

RIOJA ALAVESA

Vino Fino VIRGILIO GARCIA ACHA (COSECHERO) LAGUARDIA

Depósito en Logroño: Restauránt de las Améscos

“NAUMANN,”



Las bicicletas «Naumann» son y han sido siempre las mejores. Por su esbeltez, por su perfecta y esmerada construcción y por estar fabricadas con los mejores materiales, han sido siempre preferidas las bicicletas «Naumann» a las de otras marcas.

PRECIO. Desde 400 pesetas, con neumático Dumlop ó Continental.

PESO. Para carreras, desde 8 kilogramos y para carretera desde 10.

GARANTIA. Esta casa garantiza por un año las bicicletas «Naumann».

Concesionario de la venta exclusiva

VIUDA de ATAURI VITORIA

—CORRERIA 1— —ESTACION 30—

—PLAZA VIEJA 2—

Esta casa tiene representantes en todas las capitales de provincia.

Sociedad Vinícola Vitoriana

1, ESCUELAS, 1 Teléfono núm. 83

Los pedidos de embotellado deberán hacerse en el Kiosko del Glovo frente al Café Universal. 11-3-97

“LA VERDAD,”

Ofrece al público un completo surtido en Holandas, Irlandas y Retortas con una baja en precios de 25 á 30 por 100.

Retortas Zarauz—Rentería, para sábanas de una tela á precios asombrosamente baratos.

POSTAS, 80 PLAZA DE BILBAO

CASA DE CAMBIO DE PEDRO MUÑOZ

Correo, 25 Bilbao

Compra de todas clases de monedas de oro, billetes de Banco y cupones de Exterior y Cubas á cambios elevados. 1-5-97

TINTORERIA de VILLANUEVA

(CASA FUNDADA EN 1820)

ESPECIALIDAD EN LIMPIEZA A SECO

PARA PRENDAS CONFECCIONADAS

Desde 1.º de Septiembre gran rebaja de precios.

Precios de algunas prendas

Se tiene una falda de señora, en negro ó en cualquier color por 7 reales.

Se tiene un chal de 8 puntas 10 » » un traje completo de caballero 16 » »

Nota. Esta casa, que es la mas acreditada de Vitoria, entrega y entregará las prendas muy bien concluidas y muy bien aprestadas.

Calle Herreria, núm. 21 VITORIA

LA LIBERTAD

Sábado 11 de Septiembre de 1897

Nota del día

Otra vez y van tantas la nota triste ha sonado con lúgubre clamor en esa desventurada página de nuestra historia contemporánea que se llama la guerra de Cuba. Una plaza mejor dicho, una ciudad de cerca de 1800 habitantes, ha caído en poder del enemigo.

Cierto que aquella está en la parte oriental, á donde aún la acción de nuestras armas no se ha extendido tan enérgica y directamente como en las provincias occidentales; no menos, también, que Vitoria de Las Tunas, la plaza tomada por los insurrectos, contaba con escasisima guarnición, pero de ahí, precisamente, debían arrancar las responsabilidades, si

las hay, para que no se repitan ni se hagan posibles hechos tan poco gratos como este que hoy ocupa por entero la pública atención.

¿A qué hacer inútil el heroísmo de siempre del ejército, si por organización deficiente, ó por lo que fuera, se expone á los destacamentos á merced del enemigo? Y como se explica otras particularidades del telegrama oficial, sin confesar que es incomprendible que una guarnición reducidísima haya resistido quince mortales días de apretado asedio sin recibir refuerzo alguno?

Más triste que el suceso en sí, y su importancia no pueda negarse, es que haya ocurrido por falta de una buena organización, si acaso noticias posteriores confirmaran cuanto el público, con rápida impresión intuitiva, ha creído ver en el desgraciado sitio de Vitoria de Las Tunas.

Hasta lo que el nombre del lugar habla para la patria de triunfo y gloria, recuerda jornadas famosísimas de la pasada guerra, y es lástima que ese recuerdo, abrigado sin duda por el valor épico de los defensores de Vitoria, haya venido á enturbiarse por el hecho en sí, que al mismo general Azcárraga no ha impresionado de buen modo de creer á los correspondientes madrileños.

Otro de índole parecida, y acaecido en el mismo lugar, motivó la dimisión que de su alto cargo de jefe del ejército presentara en la pasada contienda cubana el general Jovellar; y aunque no le fué admitida, no pensamos que ahora lleguen á tanto las cosas.

Para borrar la impresión moral de la jornada de Vitoria de las Tunas, el digno Presidente del Consejo ha dispuesto con toda urgencia que la plaza sea reconquistada.

Lo será, sin duda, y con el mismo arrojo que los que defendían demostraron antes; otra vez ocupará su puesto de honor la enseña de España, pero es difícil que lo sucedido no tenga trascendencia política. Van muy trabajadas las cosas de Cuba para que el detalle más insignificante no las haga cambiar de rumbo.

De desear es que tal suceda, para que alguno de nuestros prohombres, si alguno nos queda, no se vea obligado á repetir, encarándose con el gobierno, aquel inmortal apóstrofe del orador romano: «Quos que tandem...»

El escándalo

El enojosísimo asunto del médico titular don Perfecto Zulueta, ha tenido ayer en el ayuntamiento tristísima resurrección.

Cuando los derechos del señor Zulueta, reconocidos por todos los tribunales á que acudió, y en última y definitiva instancia por el Superior de lo Contencioso Administrativo, parecían estar—como lo están—claros, evidentes, patentes hasta mas no poder, algo que no queremos ni mentar siquiera, ha venido de nuevo á pretender oscurecer aquellos en forma de dictamen, sin duda pedido por el Ayuntamiento carlista, y dado por uno de los Abogados, el señor Abreu, que de manera poco afortunada entendieron en el desdichadísimo asunto de autos.

¿Pero es que la opinión de un juriconsulto, aunque este sea más respetable que todos los habidos, vale y significa mas que la sentencia de un alto Tribunal ante quién en última instancia se acude?

¿Y es que la mayoría carlista de un ayuntamiento va á poner sus opiniones (aun suponiendo que no sean interesadas) sobre las leyes que son el fundamento de la sociedad y en una nación la garantía incontestable de los derechos del ciudadano?

Esto es el acabóse, lo imposible, lo inexplicable, el escándalo!

Buena falta hacía que el señor Ministro de la Gobernación se fijara en estas «pequeñeces» y en forma de suspensión de concejales enviara aquí una R. O que nos librara de aquellos que, fundados en tiquis-miquis que no han de prevalecer, se oponen al obligado é imprescindible imperio de la ley.

El Rosario de la Virgen Blanca

(Remitido)

De las fiestas que la ciudad de Vitoria consagra á su Excelsa Patrona la Virgen Blanca, ha quedado como su hecho mas culminante, el recuerdo del grandioso Rosario, del cual vamos á ocuparnos en el presente artículo, con la atención que merece un acto que deseáramos fuese repetido hasta la consumación de los siglos.

Cuales son los medios para que esto se consiga y cuales fueron los propósitos que me animaron el año de 1884, para establecerlo, son los dos puntos que habré de tratar, rogando á todos me dispensen si en algún concepto pudiera mi pluma lastimar ó herir purísimas susceptibilidades, puesto

que mis manifestaciones solo tienden á hacerlo tan perpetuo y duradero como es el recuerdo de la religión que de nuestros mayores hemos alcanzado.

Celebrábase en dicho año de 1884, en las salas capitulares de la ciudad de Vitoria, una reunión preparatoria para acordar el medio mas rápido y sencillo de dotar á nuestra querida ciudad de un grandioso Rosario, consagrado á su Excelsa Patrona como el que los aragoneses tienen establecido en la inmortal Zaragoza, á su inmaculada Virgen del Pilar.

Cifrábamos nuestras esperanzas en el espíritu altamente religioso de todos los vitorianos y en los generosos ofrecimientos que habrían de hacerse para que cada año vistiese mayor grandeza y ante estas legítimas esperanzas, tomóselo al acuerdo por unanimidad, no sin antes haber observado uno de los Sres. Párrocos allí presente la consideración de que se quitase por todos los medios posibles el carácter de un público festejo, con el cual en lo profano, pudiera llenarse parte del programa, que por obligación se veía en el caso de organizar nuestra autoridad popular.

La observación tenía, (esto es indudable) notoria autoridad y trascendencia y recuerdo perfectamente que hubo de ser contestada haciéndose constar que el Rosario se organizaba la víspera precisamente de la festividad de las Nieves, disponiéndose así la población toda de Vitoria para recibir el día de la Virgen con la grandeza y magestad que se requiere consagrar á la que es Reina de los Cielos, Madre amorosa nuestra y poderosa guía de todas nuestras amarguras y pesares, y que cuanto mayor fuese su esplendor y magnificencia, mayor entusiasmo y mayor sentimiento religioso habria de despertarse en los concurrentes, así por la hora en que se realizaba, como por la suntuosidad del acto, durante el cual absolutamente todos por necesidad tenían que dedicar un evidente recuerdo y protaxa de fé católica, habiendo venido los hechos á comprobarlo, de una manera tan innegable y cierta.

Este año han tenido lugar dos circunstancias que si se desea, que el grandioso Rosario no desaparezca, es preciso modificar cumpliéndose en un todo lo acordado á su constitución.

Precisa en primer término que por ninguna causa ni motivo deje de celebrarse dicho piadoso acto, la víspera del día de la Virgen que es el cuatro de Agosto de todos los años y en segundo lugar que la realización y organización del Rosario, dependa única y exclusivamente del digno clero parroquial de San Miguel, á cuya cabeza se encuentra hoy D. Emeterio Abchucó, á quien principalmente debe Vitoria su grandioso Rosario, así como al resto del clero parroquial y cofradías y nuestro venerable Prelado, por la excelente organización que han sabido darle.

En segundo lugar todos los donantes entre los cuales se encuentra en primera línea la señora doña Felicia de Olave, han contribuido de una manera cierta á su gran esplendor, (como á su tiempo predijimos apoyados en las razones y causas que han quedado expuestas), y siendo evidente el deseo de todos así por la grandeza que ha alcanzado como por su perpetuidad, no es presumible que nuestras observaciones queden desatendidas, á cuyo propósito se hace indispensable que la hermosa Imagen que este año ha sido la admiración de propios y extraños quede depositada en la Iglesia de San Miguel donde le podrán adorarla todos los vitorianos, lo cual no sucederá si como se me ha asegurado quedase definitivamente depositada en la Casa Ayuntamiento, lugar por otra parte impropio para conservar una Imagen bendecida, no disponiéndose como no se dispone, de un lugar sagrado y adecuado para su custodia y veneración pública.

Una consideración hemos de exponer tambien en apoyo de nuestra tesis. Las corporaciones populares no siempre (al discurrir de los tiempos) podrán hallarse propicias á que en esta capital siguiese celebrándose tan sublime acto religioso y necesariamente entonces ocurrirá que (si quiera sea temporalmente) el grandioso Rosario, quedará suspendido, sino aplazado, si como hacemos observar su continuación dependiese de nuestra autoridad popular, lo cual no acontecería seguramente, si dependiese de la autoridad eclesiástica, porque si ha de cumplir sus altos fines y destinos, no puede escusarse de su celebración en el modo y forma que los tiempos y circunstancias lo aconsejaron.

Nos expresamos así porque no hablamos para los tiempos presentes, sino en previsión de la marcha de los siglos, y de los acontecimientos políticos y sociales que pueden sobrevenir.

No es mi ánimo molestar en lo mas mínimo á la ilustre donante D.ª Felicia de Olave, todo lo contrario: abrigo la alta convicción de que sus impulsos y deseos son los mismos, y de que coincidirán en la misma manera de pensar, es á saber: mayor grandeza de esplendor en la realización del acto religioso y su perpetuidad; pues bien, la Iglesia no puede acabar, las corporaciones populares no siempre podrán hallarse dispuestas y propicias á la celebración de dichos actos religiosos.

El inmortal rosario del Pilar, de su templo sale y en su templo se custodian los atributos que lo constituyen; los aragoneses todos, allí se postroan de rodillas pidiendo mercedes á su Virgen Inmaculada, esto es lo que en Vitoria se desea establecer para que á través de los tiempos su Excelsa Patrona, llegue á constituir el orgullo de los vitorianos á semejanza del que los aragoneses sienten por su Señora. ¿Quedarán defraudadas estas leales manifestaciones?

¡Somos proféticos en nuestras previsiones para el porvenir? de la manera que

lo fuimos al consignar en aquellos días en que el rosario se estableció, la grandeza y esplendor que habria de alcanzar?

Si tal sucediese no será por no haberlo advertido á su debi lo tiempo fundado en razones á nuestro entender incontrovertibles.

Terminadas las precedentes cuartillas, hemos tenido ocasion de oír á distintas personas, todas ellas caracterizadas, su opinión respecto á la manera de completar el pensamiento emitido:

Existiendo detrás del templo de San Miguel la plazuela del Machete, digna por sus recuerdos históricos de alguna reforma, aun considerado el asunto bajo el punto de vista higiénico y de ornato, deberá estudiarse el medio de construir un camarín para la Virgen Blanca, bastante capaz con objeto de que el público pueda venerarla teniendo en dicho camarín su definitivo asiento.

Terreno existe mas que suficiente para el expresado objeto, y arreglada que fuese dicha plaza por la misma podria ser sacada la preciosa Imagen para seguir la carrera establecida, ya que por sus dimensiones se hace difícil y expuesto poderla subir por la escalinata actual.

Dicho camarín tendria á su vez comunicación con el templo de San Miguel en el modo y forma que el Arquitecto encargado de la reforma conceptuase mas conveniente, así como la fijación de otros varios detalles que no son propios de especificar en el presente escrito.

Además adquirida que fuese la casa conocida con el nombre de Villa-Suso, la Iglesia de San Miguel dispondria de espacios locales para utilizarlos en el mejor servicio público y custodiar de todos los atributos que existen para la celebración del rosario, que una vez terminado, la Virgen ocuparía su lugar sagrado, evitando-se el espectáculo de este año, poco respetuoso por cierto, al ser conducida sola á locales esencialmente impropios, como seguiria acaeciendo de colocarla, según se pretende, en la casa Ayuntamiento, en donde no es posible su veneración pública.

Joaquín DE HERRAN Y URETA.

CUENTOS

Y CANTOS.

EL REY Y EL PAPAGAYO

LA TRANSMISION DEL ALMA

CUENTO PERSA POR

KHOSROU DE DEBLI

Traducción del francés para LA LIBERTAD (Continuación)

Esto diciendo, cogió una mosca que revoloteaba al alcance de su mano, la mató sin destruirla, dejándola caer á los pies del rey, al que recordó prestase la mayor atención al fenómeno que se iba á producir.

Entonces, haciendo un esfuerzo sobre si mismo, lanzó el alma fuera de su cuerpo, que cayó inanimado sobre la alfombra, y se introdujo en el de la mosca, que comenzó á revolotear, despues, abandonando el cuerpo de la mosca, volvió al suyo, viéndose el rey caer la mosca muerta y levantarse al anciano, que le preguntó si estaba convencido de la independencia del espíritu.

El rey, no podía dar crédito á lo que veía, quedando inmóvil, como petrificado por el asombro.

El anciano renovó la esperiencia, hasta que el rey no tuvo ningun genero de duda. Convencido el monarca de la realidad del suceso, rogó al filósofo le iniciase en el conocimiento de aquel misterio, enseñándole lo que á él le habia costado tantos viajes y fatigas, ofreciéndole la mitad de sus riquezas y asociarle á su corona, si se decidía á darle la clase del secreto.

«El campeon que sube valerosamente las gradas que conducen á la vida verdadera del mundo inmaterial y la felicidad eterna, y que conoce á fondo el misterio del alma, no se vuelve, mas que para lanzar una mirada de desden y de desprecio, sobre el polvo que deja tras de si. Yo tengo propósito, Señor, de enseñaros mi secreto sin esperar por el la menor recompensa: nada hay en el mundo que pudiera igualar el valor de la revelación que voy á haceros, y que quiero sea un respetuoso recuerdo de mi corta estancia en vuestro reino.»

Cortó el anciano las expresiones de agradecimiento que el rey le dirigia, apresurándose á revelar el secreto.

Así que se ejerció un poco el rey disciplinado, consiguió ser tan habil como el sabio, su maestro.

El filósofo pidió permiso al monarca para retirarse, y nada supo en el reino que el rey poseía un secreto de tal importancia, excepto la reina, y el primer ministro, que era á la vez confidente del rey. Un día, cazando, el rey y su confidente se alejaron del sequito, persiguiendo un hermoso antlope, al que dieron muerte, clavándole una flecha. No bien cayó el animal, el ministro dijo al rey: «Señor, he ahí un antlope al que el alma le acaba de abandonar; el lugar en que nos encontramos está libre de miradas indiscretas, nuestra Sublime Majestad me haria el mayor honor, si quisiera hacer la experiencia de la transmisión del alma, de que tantas veces se ha dignado hablar, ardo en deseos de ver por mis propios ojos, por lo menos una vez, cosa tan increíble.»

El rey, no sospechando que bajo el mau-

to de su ministro, se encontrase un traidor de los mas temibles, accedió al deseo manifestado, pero, apenas introducido en el cuerpo del antlope, el alma del ministro, abandonando precipitadamente el suyo, fué á refugiarse en el que acababa de dejar el rey, pues sabia la practica de la transmisión del alma, aprendida de uno de sus abuelos, terrible mago.

Hecho el rey antlope, vió con inmensa rabia á su ministro hacerse rey, montar sobre su corcel y alejarse á carrera. El temor de ser esterminado por el traidor, que supuso no tardaria en volver, le hizo huir hacia lugares lejanos, de montañas inaccesibles.

Rapidamente llegó el traidor al lugar donde se hallaba la comitiva real. Los cortesanos viendo al galope, al que ellos tomaban por su señor, creyeron que ocurriría algo grave. El rey—falsificado, les contó con aire abatido que acababa de caerse del caballo su primer ministro. Caballeros y cazadores, fueron precipitadamente al lugar indicado, y levantaron el cuerpo inanimado, suponiendo que la víctima del accidente; cogieron al caballo, que corria libre y condujeron el cadáver á la ciudad.

(Continuará)

Ayuntamiento

La sesion de ayer

Fué presidida por el Sr. Baraibar. Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada despues de intentar el Sr. Fresca adherirse á las votaciones que la minoría liberal tomó parte en la sesion anterior y que no consintió el presidente por entender era necesario para ello especificase los votos mas detenidamente.

Discutida la orden del día que no publicamos por falta de espacio se pasó á tratar

SOBRE UN PLEITO

Pasó luego á discutirse acerca del expediente de ejecución de sentencia dictada por el Tribunal superior de lo Contencioso administrativo que confirma la providencia gubernativa por la cual quedan sin efecto varios acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal referentes á la terminación del contrato con el médico titular del distrito de Gomecha don Perfecto Zulueta.

Se da cuenta del dictamen emitido por el doctor don Sebastian de Abreu acerca del mismo y que en conclusión viene á decir que el Ayuntamiento apruebe la ejecutoria recaída en el pleito contencioso administrativo que originó la conducta á aquel abogado restableciendo á don Perfecto Zulueta en la situación que como médico del partido de Gomecha tenía cuando se tomaron los acuerdos de 11 y 25 de Abril de 1894 por el Ayuntamiento de Vitoria y 19 del mismo mes é igual año por la Junta municipal; sin que la ejecución de la sentencia pueda tener mayor amplitud ni sostener declaración de otros derechos.

El señor Alarcón solicita de la presidencia disponga se proceda á la lectura del voto particular que al dictamen de la comisión de Beneficencia presentó acerca de aquel asunto en sesion de 4 de Agosto último.

El señor Goya pié entonces tambien se proceda á la lectura del dictamen de la comisión de Beneficencia, que según él puede considerarse como contestación al voto particular formulado por el señor Alarcón.

Como consecuencia á las respectivas peticiones de los señores Goya y Alarcón, fueron leidos primero el dictamen de la comisión y despues el voto particular en que se solicita sea desestimado el informe aquel.

El señor Baraibar abre discusión acerca del dictamen, mas el señor Alarcón manifiesta procede en primer término la discusión de su voto.

El señor Baraibar declara que estando discutida y resuelta la cuestion á que el voto se referia, procedia la discusión del dictamen del señor Abreu.

El señor Elio pregunta si al anunciarse en la discusión un dictamen va á hacerse suyo el Ayuntamiento. Estina es muy poco lógico resulte así desde el momento que aquel documento solo constituye la opinión de un letrado.

El señor Goya declara que si bien el dictamen del señor Abreu no ha pasado á estudio de la comisión, él no puede menos de respetarlo y encarecer la conveniencia de que el Ayuntamiento lo haga suyo.

El señor Alarcón replica que no corresponde respeto ninguno desde el momento que se trata de un informe emitido para ilustrar al Ayuntamiento. Dice que no cabe su discusión, puesto que no hay razon para ello. Añade que lo que procede debatir es el voto y no el dictamen de un abogado dado á conocer para ilustración del Municipio.

Insiste en que se ponga á discusión el voto particular por él formulado. El señor Baraibar manifiesta que de conformarse el Ayuntamiento con el parecer expuesto por el letrado señor Abreu lo que procede en consecuencia de ello es entrar en discusión en este punto, del cual son á su juicio ilustración los dictámenes del abogado y de la comisión y el voto particular formulado.

El señor Elio declara que conforme á la manifestación del señor Baraibar lo que se discute es su resultado. Luego al no aceptarse, tampoco ha de tener validez el dictamen de la comisión de Beneficencia. En la forma en que se ha expresado el

señor Baraibar—dice—la pregunta es la misma.

El señor Alarcon insiste en sus declaraciones, deduciendo de las que hiciera el señor Baraibar que de aprobarse el dictamen no cabría ya discusión y por lo tanto el asunto habrá de darse por terminado.

El señor Baraibar manifiesta que lo que se va a discutir es el asunto y no el dictamen. Añade que el que no esté conforme con las conclusiones del dictamen del señor Abreu, puede usar de la palabra en contra; que igual derecho le asiste para mostrarse en pró para hacer acerca del mismo las observaciones que le vengan en gana y sean pertinentes.

El señor Goya replica a la presidencia que bien accediendo a los deseos del señor Alarcon y a fin de no hacer interminable este incidente, se ponga a discusión cualquiera de los puntos—dice—que bien puede llevarse a la vez la discusión de los dos dictámenes.

El señor Baraibar declara que no puede abrir la discusión desde el momento que no existe marcada la base del debate.

El señor Elio declara que por lo que toca al fondo del asunto y para entrar en discusión acerca del mismo, bien puede discutirse la conclusion del dictamen o el voto particular.

Se decide por fin el debate y el señor Alarcon pasa a hacer uso de la palabra para fundamentar su voto que según él dice lo bastante para llevar al convencimiento de los concejales lo exacto de sus pretensiones. Dice que no sólo está el Ayuntamiento en la obligación de reponer al señor Zulueta en su cargo de médico del distrito de Gomecha sino que por la sentencia se le han reconocido derechos, en virtud de los cuales no le corresponde aquella plaza, sino la del cuarto distrito que se creó después de su suspensión. La sentencia no se concreta a lo que especifican los dictámenes—dice el señor Alarcon—sino que aprueba como bien hecho las resoluciones del ministerio de la Gobernación y primera autoridad de esta provincia que declaró nulos los acuerdos que adoptara el Ayuntamiento. Por estas razones dice que no pueden negarse al señor Zulueta los derechos que en justicia solicita.

Añade que el cuarto distrito no se prevé en propiedad por cuanto debía esperarse a la resolución del Supremo. Dice que el señor Zulueta no ha dejado de pertenecer un solo momento al cuerpo, sino que al contrario ha ascendido en su carrera, y a él corresponde pues el ascenso.

Procede el cumplimiento de la sentencia sin que se le reconozcan los derechos adquiridos, emplazándose en la situación en que se encuentra antes de la suspensión? preguntó el señor Alarcon.

Añadió luego este que la sentencia no precisa sea elde Gomecha el distrito que se le conceda, sino que se le reconozcan los derechos que pretende.

Para demostrar lo razonable de sus asertos pasa el señor Alarcon a citar el ejemplo siguiente:

Supongamos—dice—que mañana por una coincidencia cualquiera se discute la propiedad de unos terrenos en que se levantan árboles cuando se suscita la cuestión tienen en su trunco un diámetro de 10 centímetros y al resolverse al cabo de un año llega a los veinte. La resolución recaída es favorable al que conservara la propiedad antes de promoverse el incidente. Si así sucede ¿vá a quitarse madera de los árboles que le correspondieron siempre colocados en el diámetro de los diez centímetros? Nunca procederá hacer lo así puesto que si los árboles crecieron a él corresponde el beneficio y no a otro.

En el mismo caso—dice—nos hallamos con el asunto que se discute, puesto que parodiando el ejemplo anedicho bien puede decirse que el señor Zulueta ha «crecido» en su carrera.

Le corresponde pues la plaza de ascenso, es de rigor que se la concedan puesto que la sentencia le tiene reconocidos todos los derechos pretendidos. El fallo es una confirmación de los acuerdos del gobernador y como en virtud de estos los que adoptara el Municipio quedaron nulos, sin valor ninguno, procede que esos derechos se le reconozcan.

El señor Abreu dice en su informe que se cumpla la sentencia tal y como resuelve, mas sin tener en cuenta para nada los derechos que se le reconocen y de que se halla por tanto poseído el señor Zulueta.

Añade el señor Alarcon que el obrar en este asunto de manera contraria puede dar lugar a nuevos litigios, que seguramente en el estado en que se han colocado las cosas habrían de resultar perjudiciales en extremo para el Municipio.

El señor Goya usó de la palabra para hacer una observación a manifestaciones del señor Alarcon que a su juicio van en contra del buen nombre de la comisión de beneficencia. Dice que ha tergiversado los textos, viniendo en resumen a considerar el informe de la comisión aquella «injusto y tanto». Que solo esto puede deducirse de uno de los párrafos del voto particular.

Añade que ignora si se trata de una inadvertencia ó de una intención que como tal resultaría muy discutible. Califica de injusto ó poco equilibrado el concepto emitido respecto a aquel extremo por el señor Alarcon y consigna que las buenas costumbres nunca se han interrumpido en la comisión de Beneficencia.

Dice luego tratando de refutar uno de los argumentos del señor Alarcon que como más a delante verán nuestros lectores se impone, que si se adoptó la precaución fué en atención al Tribunal cuyo fallo debía esperarse, mas no por derechos que se reconocían en el señor Zulueta.

Habló luego de la buena doctrina que destaca en el informe del señor Abreu é indicó la conveniencia de que el Ayuntamiento lo hiciera suyo. Dice que por ahora puede concederse al señor Zulueta el distrito de Gomecha y una vez poseionado de su cargo solicitar los derechos que le corresponden y que quien proceda ha cerlo.

El señor Elio pide la palabra y concede que le fué comenza por declarar que la cuestión se presenta clara y terminante. Dice que ha de discutir el informe del señor Abreu, obediendo siempre los res-

petos debidos a un maestro como lo fué suyo aquel letrado, mas sin verse la obligación de cerrar los ojos y aceptar lo que se propone.

Dice que reconoce en el señor Abreu a un abogado notable, muy ilustrado, verdadera eminencia en el foro y que honra al Colegio de Vitoria, mas que no siendo nadie infalible tampoco puede reconocérsele a él esta condición.

Declara que esta cuestión viene ya costando mucho dinero al municipio y que así como antes se equivocó el señor Abreu a juicio del tribunal, bien pudiera sucederle ahora lo mismo.

Refiriéndose al análisis que hace de la cuestión, manifiesta el señor Elio que es una recopilación admirable de todos los datos, mas que la conclusion, la consecuencia resulta un sofisma de tal naturaleza que tuerce todo lo que en verdad debía deducirse.

Cumpliendo la sentencia al pié de la letra, debe dejarse sin efecto el acuerdo del ayuntamiento. Aquí—dice—quiere hacerse surtir un efecto distinto al que en realidad debía resultar en la cuestión. Lo que se pretende no debe nunca tener carácter legal, puesto que jamás ha existido. El lógico acuerdo cumpliendo la sentencia es dejar sin efecto la resolución del municipio. Esto procede a hacer de llegarse al puritanismo de cumplirse al pié de la letra el fallo del tribunal.

Si se extreman las cosas—añade—podría también haber ocurrido que la plaza de Gomecha hubiera llegado a desaparecer por cualquier causa durante el tiempo de la suspensión, en cuyo caso no podría haberse dado cumplimiento a la sentencia.

Dice luego el señor Elio que en la sentencia se ordena se le reponga y que por lo tanto no puede ocurrir lo contrario.

Se dice—añade el señor Elio—que por mera precaución se dió carácter de interinidad a la provision de la plaza del cuarto distrito. Esa precaución de que se habla no ha podido estar más en su lugar, resulta admirable la exactitud con que se acordó adoptarla. La consecuencia que resulta de la sentencia lo dice así. Si la precaución aquella se adoptó por pura fórmula, por esperar como se ha dicho, resulta de un aspecto hasta sarcástico.

Para que su argumentación apareciese mas poderosa cita lo ocurrido con el secretario del Ayuntamiento de Aspárena, que al ser destituido sin fundamento ninguno se alzó ante el ministerio de la Gobernación que falló ordenando se le repusiera en su cargo. Así se hizo mas a los tres días el ayuntamiento lo destituyó legalmente; y como al hacerlo no se le reconociesen los derechos que tenía adquiridos durante el tiempo que duró la suspensión primera, se alzó de nuevo y el ministerio de la Gobernación dispuso que se le reconociesen como así se vio obligado el ayuntamiento a hacerlo.

Visto pues esto dice el señor Elio que puede resultar peligroso el que el ayuntamiento no cumpla como debe la sentencia, dando lugar a un segundo pleito que habría de perjudicar grandemente los intereses de Vitoria.

Termina manifestando que después de expuestas estas razones no cabe otra resolución que la de dejar sin efecto el acuerdo del municipio, añadiendo que hacerlo en contra sería ir en oposición de la razón, de la moral y de la justicia.

El señor Andia pidió a continuación la palabra y con tal ímpetu y energía comenzó a hablar que en un momento creímos que iba a echar por tierra toda la argumentación de los señores Elio y Alarcon.

Y joh desengañol vino a decir que era falsa, errónea la base sobre la que se discutía el asunto, puesto que el reglamento no aprobaba nada de lo que venía especificándose. Añade que según lo que dispone aquel no puede existir tal ascenso. Que esta es la PODEROSA razón en que la comisión se funda. Terminó manifestando que los médicos rurales no tienen adjudicados derechos de ninguna especie.

El señor Alarcon declara que a decir verdad no esperaba semejante declaración del señor Andia, cuando no tiene valor ni fuerza alguna desde el momento que por el ministerio de la Gobernación se publicó una R. O. reconociendo todos aquellos derechos. Añade que estos no pueden anularse por haber sido adquiridos legalmente.

El señor Andia parece aun aunque muy vagamente insistir en sus manifestaciones impidiéndosele el señor Presidente que agita la campanilla, añadiendo el señor Alarcon que la R. O. que está por encima de todos los reglamentos acredita los derechos de que se ha hablado.

Respecto a las declaraciones del señor Goya viendo mala fe en su conducta, el señor Alarcon dice que una vez más ha de manifestar no hidócritamente sino con mucha claridad que le parecía injusto el dictamen.

El señor Baraibar le interrumpe con objeto de que especifique lo de injusto a fin de que no se crea que esta palabra pudiera tener cierto alcance molesto para determinados concejales y una vez que lo hizo así continuó en el uso de la palabra. Dice que no quiere se le achaque esa mala fe de que habla el señor Goya, que no pese sobre él el anatema ese. Al hablar como lo ha hecho dice que ha salido en defensa de los fueros de la justicia.

El señor Goya dice que no es que haya pensado mal, sino que no ha podido menos de molestarle se haya trunco el sentido de un párrafo presentándolo todo lo contrario que la comisión. Le parece censurable el procedimiento seguido, no otra cosa.

Añade que los derechos esos de que se habla pueden concederse siempre que no se reforme el reglamento, mas introduciendo en este una modificación dejaría ya de pertenecerle. Considerando este terreno en que discute muy firme y muy justo es por lo que considera acertado el dictamen del señor Abreu.

Luego hace el señor Goya una explicación de sus palabras en que se ve no trata de molestar en lo mas mínimo al señor Alarcon dándose este por satisfecho ante las sinceras y espontáneas declaraciones de aquel.

El señor Andia dice que es muy distinto al de esta capital al reglamento porque se

rigen otras poblaciones. Que se utiliza en estos el del 91 mientras que aquí ningún uso se hace de él. Añade que la reforma se basa en el reglamento; que es general.

El señor Elio declara que dentro del terreno del derecho no caben las modificaciones en el reglamento a que hacen referencia los señores Goya y Andia. La cuestión debe arrancar toda desde el día en que aquella se promovió y por lo tanto debe uno guiarse por el reglamento que regia en aquel entonces. Dice que en el desempeño de su cargo no ha habido ningún paréntesis para el señor Zulueta, lo ha tenido constantemente siempre.

Aquí dice que no se trata de una herencia sino de unos derechos desaprovechados y por los cuales es de rigor vuelva a adquirirlos el empleado de suspenso. Esto es lo que proce le hacer, de manera que puestos los hechos en su verdadero punto pueda decirse «aquí no ha pasado nada».

El señor Goya manifiesta que la sentencia será válida siempre que el reglamento no se haya reformado. Esos derechos dice que han sido concedidos graciosamente y no en el momento de la provision de la plaza sino posteriormente. Dice que si el Municipio tiene derecho a concederlos también ha de tener para retirarlos.

El señor Elio declara que se ha desviado tanto la cuestión del fondo del asunto que por ese camino puede llegarse a los absurdos más grandes. Dice que absolutamente iguales derechos tiene el señor Zulueta a que le sean reconocidos ó respetados. Desde el momento que el ayuntamiento los otorga, los adquiere uno en propiedad. Por esto no puede despojarse de ellos.

Termina abogando por que la situación en que se le coloca sea la que le corresponde, reconociéndosele esos derechos que la sentencia le atribuye.

Puesto a votación el asunto una vez que por la presidencia fué suficientemente discutido, se aprobó el dictamen del señor Abreu por doce votos de los señores Andia, Estavillo, Goya, Inza, Padilla, Foronda, Ugarte, Vadillo, Perez Arrillucea, Martiá, Larrea y Presidente, contra nueve de los señores Herrero, Ordoño, Fresca, Alarcon, Santibañes, Uralde, Zárate y Elio.

El señor Alarcon fundó su voto en que se lesionan los derechos del Sr. Zulueta porque debe concedérsele el cuarto distrito considerado como de ascenso. La minoría lo hace suyo con la adición del señor Elio de que es peligroso porque puede dar lugar a nuevos pleitos.

Como el señor Andia indicó luego la necesidad de llegar a un nuevo contrato, el señor Alarcon le manifestó no era necesario puesto que el señor Zulueta tiene derecho a ello sin más formalidades.

CRÓNICA

Por arrieros municipales se recaudaron anteayer en esta ciudad las siguientes cantidades:

	Pesetas
Alhórfaga	1118'32
Matadero	688'40
Puertas	640'36
Inspeccion	173'80
TOTAL	2620'86

En el matadero de esta ciudad se sacrificaron anteayer 5 bueyes, 14 terneras, 6 carneros, 11 ovejas, y 5 cerdos.

La vida en Vitoria.—Día 10 de Setiembre.

NACIMIENTOS: 1 varón y 1 hembras.

DEFUNIONES: Francisco Anton y Perez, 71 años, casado.

MATRIMONIOS: José Soriano con Victoria Manzanares.

Ayer ha fallecido en Murguía, la respetable señora doña Cándida Barañano, esposa de nuestro distinguido amigo el coronel de la Academia de Ingenieros de Guadalajara don Benito Urquizar.

Tanto a éste como a su apreciable familia enviamos la expresion de nuestro sincero pesar deseándoles la cristiana resignacion necesaria en estos momentos para sobrellevar la irreparable pérdida que hoy lloran.

Procedente de Haro hemos tenido el gusto de saludar al comisionado de la empresa de la Plaza de Toros de aquella ciudad don Sabino Elizondo, particular amigo nuestro.

El señor Elizondo nos enseñó un telegrama de Calatayud, en el que se da cuenta de la corrida de toros allí celebrada con ganado de Ripamillán, que resultó bravo y de poder, matando 15 caballos. Los matadores, que eran Minuto y Villita, quedaron muy bien.

La circunstancia de ir Villita a Haro y de jugarse en esta plaza de toros de Ripamillán, da innegable oportunidad a dicho despaecho.

Además nos consta que los ripamilanes elegidos para Haro son de mucho trapio, bien criados y que prometen dar, no poco atractivo a la fiesta de mañana, de lo que nos alegraremos.

Con que no habrá más remedio que participar de ella.

La extensión que nos vemos obligados a dar a uno de los asuntos tratados en la sesión municipal de ayer, nos impide extractar siquiera toda ella.

Mañana lo haremos.

Son muchos los vitorianos que se proponen asistir a la corrida de toros que se celebrará mañana domingo en Haro, en la que estoquearán seis de la Viuda de Ripamillán los valientes diestros «Litrin» y «Villita».

La Compañía del Norte ha establecido un tren especial que saldrá de Haro terminados los toros y que enlazará en Miranda con el mixto que llega a esta ciudad a las nueve y media de la noche.

En el acreditado almacén de vinos de Trifona Duque se ha recibido gran partida de vino clarete a 6 pesetas 25 céntimos cántara y a 7 pesetas la Cuzcurrita. Y sigue en su aceptación para las ma-

san de más ton el excelente clarete Rioja exclusivo a 50 céntimos botella y 8 pesetas cántara. 3-1

En el artículo que publicamos ayer de nuestro querido amigo don Enrique Ocio, aparecieron entre otras erratas de menor importancia las siguientes: fecundia por facundia, XVI por XIX; republicanos por repúblicos y cañon por cánon.

Estamos seguros de que el buen sentido de nuestros lectores habrá subsanado estos defectos.

Hoy a las diez y media de la mañana comenzará en la S. I. Catedral una solemne novena a N. S. de los Dolores.

Restaurant del Café Universal

Cubierto del día 11 Septiembre de 1897

Cubierto de 2'50 pesetas

Sopa de arroz
Lengua sevillana
Pescado en salsa verde
Chuleta con patatas
Postres y vino

Con lucido y numeroso acompañamiento fué conducido ayer tarde al cementerio de Santa Isabel el cadáver del primer teniente retirado de la guardia civil D. Francisco Alton, padre político de nuestro estimado amigo don Mateo M. de Osaba.

Al lado del féretro iban seis individuos de la benemérita con blandones.

Formaban parte de la comitiva representaciones de los cuerpos de la guarnición, é hicieron los honores militares al cadáver una seccion del batallón de Estrella con escuadra de gastadores, banda de cornetas y música, haciendo la descarga de ordenanza en el cementerio.

Reiteramos a la familia del finado la expresion de nuestro pésame.

Hoy a las diez de la mañana se celebrarán sufragios por su alma en la Parroquia de San Vicente Mártir.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

DE LA ciudad de Vitoria

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento por que se rige esta Escuela, se hace saber que el primer periodo del curso de 1897-98 ósea el en que reciben la enseñanza los alumnos, darán comienzo el día 1.º de Octubre próximo de seis y media a ocho y media de la noche y terminarán en 31 de Marzo de 1898.

En su virtud, la matrícula se verificará en esta Escuela de 7 a 8 de la noche, desde el día 20 del mes de la fecha, hasta el mencionado día 1.º de Octubre, inclusive, en que terminará el plazo para verificar la inscripción; ésta se hará por medio de una cédula que se facilitará en Secretaría y que deberán llenar los que pretendan ser inscriptos en la Escuela de Artes y Oficios.

Para ser admitido en la escuela, se requiere haber cumplido 21 años y saber leer y escribir. En caso de duda se probará la primera condición por medio de la fe de bautismo ó certificado del Registro Civil y la segunda por certificación de un maestro de primeras letras ó por exámen ante el Secretario de la Escuela.

Los estudios deberán dar principio por la Asignatura de Aritmetica y Geometria, cuya aprobacion es indispensable para ser matriculado en las demás clases. Sin embargo, los aspirantes que justifiquen por certificación ó mediante exámen del Profesor de la asignatura que tienen suficientes conocimientos de Aritmetica y Geometria, podrán ser admitidos a las otras enseñanzas.

Los que por primera vez soliciten ser matriculados, deberán presentarse acompañados de sus padres ó encargados.

Los aspirantes que a juicio de la Junta Directiva reúnan las condiciones expuestas podrán recoger oportunamente la paleta de admision.

POR TELEFONO

Y TELEGRAMOS

DE BILBAO

Septiembre 11 (1 m.)

(Por teléfono)

Según noticias recibidas aquí se sabe que en Lamiaco pueblo de esta provincia cercano a la capital vizcaína, se ha registrado un caso de envenenamiento que se teme tenga funestas consecuencias.

Se sabe que don José Clement y su señora personas muy conocidas en Lamiaco comieron ayer setas sin tener primero la precaucion de reconocerlas por sí ofrecían malas condiciones para el consumo público. A los pocos momentos de comerlas el matrimonio se sintió enfermo sufriendo horribles dolores que a la lengua indicaban según el médico que tanto el señor Clement como su esposa se encontraban intoxicados.

Su estado es muy grave y los médicos desesperan de salvarles. Se dice que tambien otros vecinos del pueblo consumieron setas de la misma procedencia y que como el matrimonio están envenenados.—Ruy Wamba.

Conferencia telefónica de 15 minutos

Septiembre 11 (1 m.)

DE FILIPINAS

El general Primo de Rivera ha enviado al gobierno un telegrama participándole que el general Nuñez herido en la toma de Aliaga se muestra muy reconocido a la Reina y al gobierno por las atenciones que estos han tenido con aquel al interesarse por el mejoramiento de sus heridas.

Se añade en el despacho que se ha confirmado que en la toma de Aliaga registraron los rebeldes numerosas bajas.

LO DE LAS TUNAS

En los centros oficiales se muestran muy poco esplicitos acerca de la toma de Victoria de las Tunas realizada en Cuba por los insurrectos.

Todos los periódicos recuerdan como en la pasada guerra, al ocurrir un hecho parecido al registrado en las Tunas presentó su dimision el general Jovellar que tenia entonces a su cargo el mando superior de las fuerzas de la Gran Antilla.

Nadie se explica como en quince dias que ha durado el asedio no llegó a conocimiento del general Weyler noticia de lo que acontecía.

Según dicen despachos particulares recibidos de la Habana se sabe que el comandante militar de las Tunas rompió el cerco con 87 prisioneros.

UNA REUNION

El general Pando ha convocado a una reunion que se celebrará uno en estos dias a todos los diputados de la Gran Antilla.

En la reunion aquella se discutirán algunos asuntos politicos relacionados con la isla y cuya resolucion importa mucho al país puesto que habrán de contribuir a la completa pacificacion de la isla de Cuba.

Son muchos los comentarios que se hacen por la gente política acerca de los trabajos que sin descanso viene realizando estos dias por lo que respecta a Cuba aquel distinguido general.

CONSEJO DE MINISTROS

Como estaba anunciado se ha celebrado ayer en la presidencia Consejo de ministros. Fué bastante extenso, pues duró hasta las ocho de la noche, cambiando impresiones acerca de la campaña de Filipinas y muy principalmente de las reformas que en el Archipiélago habrán de implantarse muy pronto.

Se cambiaron tambien impresiones acerca de un telegrama que se habia recibido del general Weyler como contestacion a otro que el gobierno le habia transmitido solicitando algunas noticias acerca de lo ocurrido en Victoria de las Tunas.

El despacho nada dice de importancia, pues el general Weyler se limita en él a manifestar que espera muy pronto recuperar la plaza perdida.

Los ministros a la salida del Consejo no ocultaron su disgusto por la contrariedad que sufrieron al conocer la noticia de la toma de Victoria de las Tunas y últimamente por el laconismo que distingue al telegrama del marqués de Tenerife y que se presta a los más diversos comentarios.

En el Consejo de ministros según nota oficiosa que se facilitó como de costumbre a los periodistas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aplazar la cuestión relativa al nombramiento de director del ramo de Gracia y Justicia del ministerio de Ultramar.

Votar un crédito de 40.000 pesetas con destino a gastos que origine la representación de España en la Exposición de París.

Conceder un crédito de 20.000 pesetas destinadas a sufragar los gastos que originen los funerales del señor Cánovas del Castillo.

Votar igualmente otro crédito de 380.000 pesetas destinado a

EL RABOSO DOLIO
DE MUELAS
 C.A.R.E.A.D.A.S.I.
 pone el hombre, cual le veis, desahogado, triste, meditando y
 inactivo. La causa de todos estos males se destruye en UN M.
 NOTO Y SIN RIESGO ALGUNO usando el
AIBAF SERNDA
 (anagrama) de ANDRES Y FAIA, fa. «acético premiado de Va
 lenca», por ser el remedio más poderoso é inocuo que se conoce
 hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye
 también la fetidez que la carne comunica al alimento.
 De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia; En
 Vitoria, Farmacia de D. Ricardo F. de Arrellano calle de San
 Francisco núm. 1.

ACADEMIA DE DIBUJO
 CLAVEL, 4 PRAE. Madrid.

Preparación especial para Arquitectura é Ingenieros civiles.
PROFESORES. — D. J. Lopez Sallabarey y D. Jesus Vaca. — **ARQUITECTOS.**
 Esta Academia dedicada especialmente al estudio de todas las clases gráficas que exigen en las Escuelas de Ingenieros civiles, se ha instalado con cuantos elementos son necesarios para la enseñanza. Tendrá clases para el ingreso y clases dedicadas especialmente para toda la carrera de Arquitectura.
 Para facilitar la preparación de ingreso, se ha unido esta Academia á la de Matemáticas del Sr. D. Alejandro de Mazas cuya respetabilidad es ya conocida.
 El curso empezará en 1.º de Octubre.
 La correspondencia al Director.

ACUMULADORES ELECTRICOS SISTEMA TUDOR
 Con privilegio exclusivo para su fabricación en España.
 Estos acumuladores son los más poderosos, seguros y económicos. Se garantiza su capacidad y buen servicio por 5, 10 ó más años. Con una batería de acumuladores puede duplicarse el poder de las centrales de alumbrado eléctrico, obteniendo una economía del 25 por 100 en la producción del fluido. La fabricación de dichos aparatos en Madrid, permite obtenerlos en España un 25 por 100 más baratos que importados del extranjero, y la ventaja de contar con el material de repuesto y personal técnico necesario para satisfacer inmediatamente las reclamaciones de los compradores. Puede verse funcionar una batería de 2.000 amperes-hora y 125 volts, en la «Central de Chamberi» Dirección: Trafalgar, núm. 1. — Madrid.»

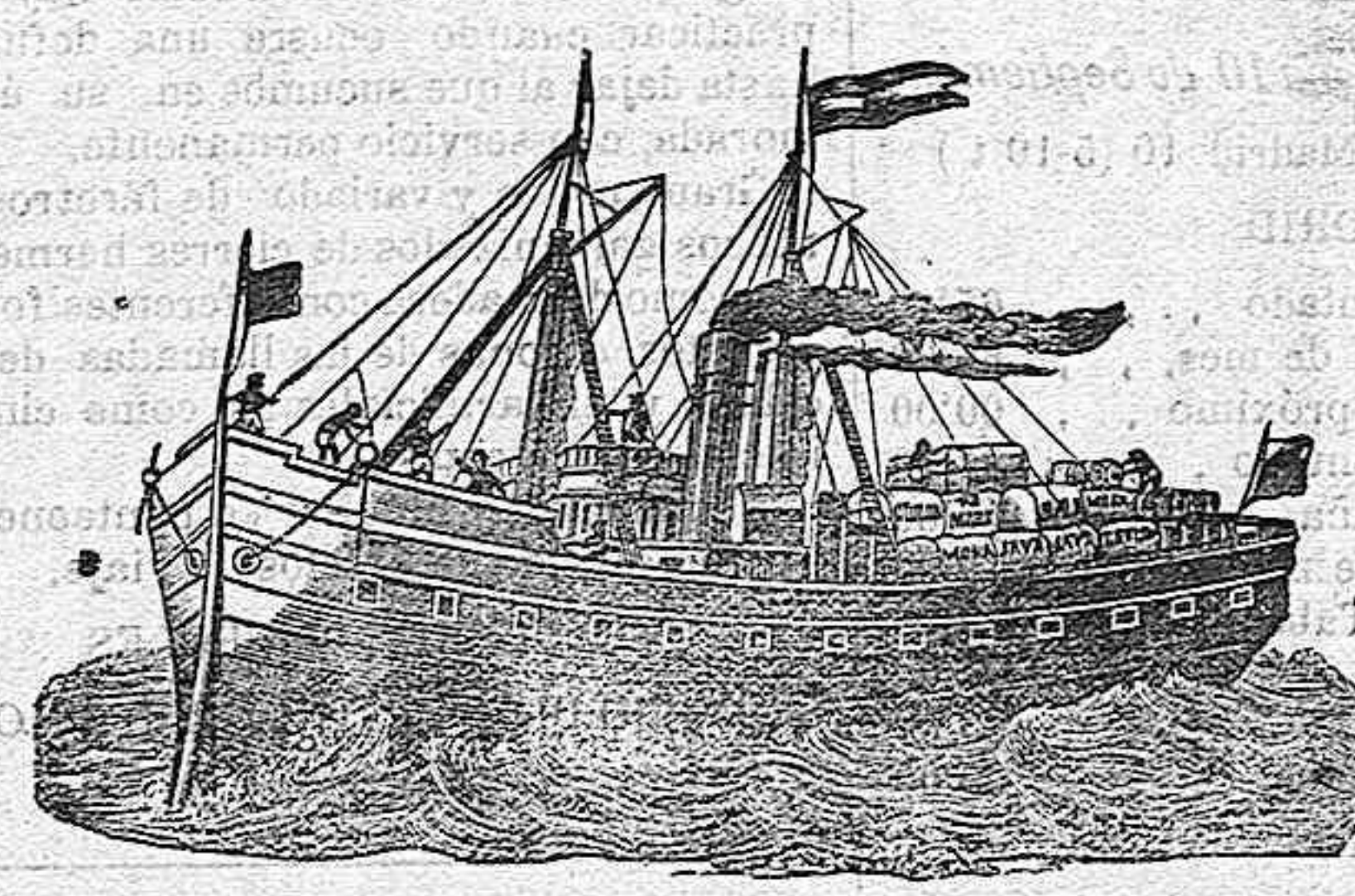
LA PERLA DEL CANTABRICO
SIDRA CHAMPAGNE
 ELABORADA POR
MAXIMO MARTINEZ
 (S. en C.)
GIJON (Asturias)
 Exportación á todos los países
 Medalla de oro en la Exposición de Lugo, 1896.
 Los que deseen conocer esta casa deben dirigirse á don Máximo Martínez, en Gijon, quien remite notas de precios y contesta á las indicaciones y pregunta que le hagan los señores comerciantes particulares.

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA POPULAR DE LA VIDA PRACTICA PARA 1897
 Texto completamente nuevo
 Precios en rústica pesetas, 1,50 en cartón 2 pesetas.
 500 Páginas, 1.000 Figuras y 10 Mapas Regalos á los compradores del almanaque baillly-bailliere
 1.ª Una máquina de coser de la Compañía Fabril Singer, Carretas, 25 y 25, Madrid. — 2.ª Un reloj de bolsillo de la importante fábrica waltran, calidad 1630 caja chapada de oro. — 3.ª Un magnífico barómetro de la Casa Viuda de Arambur, Optico, calle del Principe, 12, Madrid. — 4.ª Un gabán de género inglés, hecho á medida, por la casa Oliver, saca calle de Alcalá, 17, Madrid. — 5.ª Una caja de vino amontillado P. P. y V de las acreditadas bodegas de D. Pedro Domeq, en Jerez. — 6.ª Diez suscripciones gratis de un año á la Última Moda. — 7.ª Un ejemplar de lujo del Repertorio de todos los juegos. — 8.ª Un barril de riquísimo vino de Valdepeñas de Eusebio López y Jimenez, Union, 47, y Castellanos, 19, Valdepeñas. — 9.ª Un magnífico calorífero móvil de petróleo.
 Estos regalos serán adjudicados á los compradores que hayan acertado en los concursos abiertos entre todos los lec

Gran Balneario de Fuente Caliente
 A DOS KILOMETROS DE MIRANDA DE EBRO
AGUAS BICARBONATADAS

Son estas aguas especialísimas para combatir las afecciones del Estómago, Vejiga, Riñones, Hígado, y Diatesis urica.
 Magníficas habitaciones, fonda de primer orden, comedores particulares, gran salón de recibo, capilla, etc. etc.
 Itinerario: Estación de Miranda de Ebro, donde los cómodos carruajes del Establecimiento esperan la llegada de todos los trenes.
 Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre
 Médico director por oposicion Dr. D. Eduardo Bravo.
 PROPIETARIO: FELICIANO CANTERO

6-7-97



PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY
 LINEA DE VAPORES DEL PACIFICO
 Próxima salida de La Pallice (La Rochelle); el 12 de SETIEMBRE de 1897 á las 16 de la mañana.

Orissa

Para la Coruña, Vigo, Porto, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo para (Brenos, Rosario, Sandy-Point, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y el Pacifico).
 Viaje directo desde Lisboa sin escala en el Brasil.
DE LA PALLICE A MONTEVIDEO EN 17 DIAS
 Para precios de pasaje, flete y demás informes, dirigirse al agente de la Compañía.
J. QUIROGA. -VITORIA

ASCENSORES-SIVILLA
 Hidráulicos y Eléctricos
 MONTA CARGAS Y MONTA-PLATOS

MUNAR Y GUITART
 INGENIEROS Y ARQUITECTOS
 LIBERTAD, 1, MADRID

Se facilitan Catálogos y Presupuestos

1897

ALMACEN DE PIANOS E INSTRUMENTOS
 PARA BANDA Y ORQUESTA DE
G. Carrion
 35, ESTACION 35,



Al presentar nuestros pianos y sus precios á los inteligentes solo delemos hacer constar la bondad bajo todos conceptos de nuestros pianos sin ocuparnos de hacer comparaciones como se acostumbra con pocos pesos anunciar algunos productos. Nuestros pianos son recomendados por su construcción, smeraada solidez del mecanismo brillantez, claridad, igualdad de sonidos, excoete en su acción, claridad y prontitud de acción y sus precios sin competencia posibles. Deseo fidad de los pianos ofrecidos como gangas en casas particulares. La mejor garantía es comprar en almacenes bien acreditados donde existe responsabilidad y garantía. **ALQUILERES DE PIANOS NUEVOS A PRECIOS REDUCIDOS.**

CHAPSIA LE PIEDRILL UNICO VERDADERO

ULTRAMARINOS
 DE
IGNACIO HERRERA

22, PLAZA NUEVA, 22
 Con entrada por la calle de Postas

Se venden á los siguientes precios:
 Vino de Rioja añejo, cántara á 7'50 pesetas.
 » corriente, » á 6'50 »
 » Navarro superior, » á 7'75 »
 » Valdepeñas, » á 8 »
SERVICIO A DOMICILIO

GRAN FUNERARIA VITORIANA
 DE
LUCIANO GARCIA

Depósito de féretros de hierro galvanizado, y de madera de todas clases y precios y en elegantes formas.
 Esta casa no necesita pomposos anuncios para ofrecer al público lo que hace años la acredita, pues cuenta con un esmerado y cuidadoso servicio para dejar completamente terminados los servicios que ocasiona una defunción.
 Hay también un bonito y variado surtido en coronas de diferentes gustos y precios poniéndoles las inscripciones que se desee: se proporciona además panteones al que lo solicite.
 Grandes existencias de baules mundos y efectos de viage, entre ellos preciosos cébs para señora.
 Esta casa también se encarga de mudanzas de casa y colocación de muebles garantizándolos, lo mismo que poner alfombras y limpieza de las mismas, y todo cuantos trabajos se le confíen relacionados con su arte:
GENERAL ALAVA 1 Y 3—TIENOA

ACUMULADORES ELÉCTRICOS
 SISTEMA TUDOR

Con privilegio exclusivo para su fabricación en España.
 Se garantiza la capacidad y buen servicio.
 Con una batería de Acumuladores puede duplicarse el poder de las Centrales de Alumbrado Eléctrico con un 25 0/0 de economía.

Baterías vendidas por a **Sociedad de Electricidad de Chamberi de Madrid**

Central Eléctrica de Chamberi	2250 Amperes-hora por 125 volt,	
» Barrio de Salamanca	2250	» 125 »
» de Lérida	1575	» 120 »
» de Pamplona	3000	» 140 »
Sociedad «La Equitativa» Madrid	520	» 120 »
Fábrica de «El Escorial»	130	» 125 »
Estacion de Mariorell (Barcelona)	75	» 110 »
Escuela de Minas (Miéres)	75	» 58 »
Portugal (Lisboa)	57	» 44 »

Dirección: Sociedad de Electricidad de Chamberi.—Calle de Trafalgar Madrid.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SANDALO PIZA
 MIL PESETAS

El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1889 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados practicos diariamente las precoriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frusco la receta.—Farmacia del Dr. Piza, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipado su valor.

Monte Ibérico y caja de ahorros
HIPOTECARIA

Sociedad general de depósitos, anticipos y descuentos.
 Casa comercial fundada el año de 1886
 según escritura pública ante el notario D. José M. Rubias é inscrita en el Registro Mercantil ONCE ANOS DE EXISTENCIA
 Habiendo acordado la dirección de este antiguo Establecimiento benéfico extender sus operaciones, en favor de las clases necesitadas, facilitando cantidades desde 25 pesetas á 50.000 en condiciones ventajosas, dando á su vez colocación hipotecaria y por tanto segura á todo capital, pequeño ó grande, de las personas que deseen obtener una tranquila «renta fija mensual», con interés del 8 al 24 por 100 anual, se establece en esta provincia una oficina—subdirección, donde se realizarán todas cuantas operaciones de antiguo se viene dedicando, el MONTE, con el personal necesario á cada Seccion.
EMPLEOS POR CINCO AÑOS PRORROGABLES
 Con arreglo al artículo 45 del Reglamento general la Dirección pone en conocimiento del público que existen vacantes las plazas de Oficiales de seccion con 1500 pesetas anuales y cobradores con 1000 pesetas para esta provincia.
 Para solicitar dichas plazas es necesario, además de la aptitud necesaria, referencias y fianzas en metálico.
 Dirigirse para detalles con sello para contestar al Sr. Director general (hoy en Burgos).—Plaza del General Santocildes, núm. 2.—Oficinas.—BURGOS.

ALMORRANAS GRIETAS en el AÑO
Pomada Royer
 alivio inmediato y curación con la
 (Exigir en cada caja el sello de garantía de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES)
 Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, París, y en todas las principales Farmacias de España.

POLVO Tráfico Digestivo ROYER
 Curación segura y rápida de las
DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS
 DOLORES del ESTÓMAGO | ACEDÍAS | DIARREAS CRÓNICAS
 ARDORES | VÓMITOS | ENFERMEDADES del HÍGADO
 Está en cada frasco el Sello de la Unión de los Fabricantes, P. A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, París, y en todas las principales Farmacias de España.